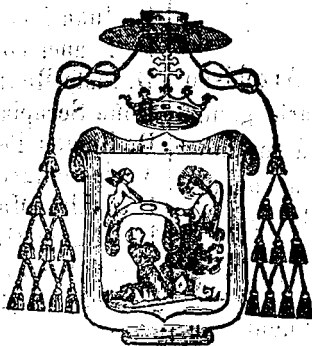


SE SUSCRIBE EN TOLEDO, LIBRERIA DE FANDO.

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

Este Boletín está dedicado á la circulacion de las comunicaciones oficiales del Arzobispado, y demás que convenga al interés del Clero.



Los señores eclesiásticos que no le reciban á tiempo, harán la reclamacion dentro del término de 20 dias, pasados los cuales no será atendida.

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

VICARÍA GENERAL ECLESIASTICA

DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO.

El Sr. Gobernador civil de esta provincia, con fecha 25 de Octubre último, me dice lo que sigue:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, me dice de Real orden con fecha 22 del actual, lo siguiente.—Una de las clases mas necesitadas de los auxilios de la Beneficencia pública, es la de sordo-mudos y ciegos. La universal creencia de que estos infelices no pueden aspirar á un puesto semejante al de las otras criaturas, hace que se descuide totalmente su educacion, y que abandonados á sus propios instintos sin la guia de la enseñanza, ni los frenos de la moral, vengán á convertirse en mendigos de profesion, cuando no en instrumentos de torpes pasiones. El Gobierno tiene acordadas medidas salvadoras, para estos desgraciados, en la ley de Instruccion pública (art. 108) y en la de Beneficencia (reglamento para su ejecucion, art. 5.º) Pero ni unas ni otras disposiciones pueden ponerse en planta con cordura, sin conocer primero el número, clase y residencia de los individuos á quienes ha de concederse enseñanza ú hospitalidad. A esto se dirige la presente orden. El modelo y nota que acompaño por separado, deberán insertarse en el Boletín oficial de la provincia, y V. S., como conocedor de la localidad que manda, adoptará las medidas oportunas para que los deseos de S. M. tengan breve y cumplido efecto en este punto,

no olvidando la conveniencia de ponerse de acuerdo con la autoridad eclesiástica, á los fines que la nota espresada indica. Cuando V. S. tenga recogidos y ordenados los datos con arreglo al modelo adjunto, podrá hacer á este Ministerio las observaciones que juzgue encaminadas al mejor éxito de las medidas que han de adoptarse. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Lo que traslado á V. S. con remision de un ejemplar de los modelos que se citan, á fin de que con devolucion del mismo, se sirva manifestarme si está conforme en que por parte de los Sres. Curas párrocos se coopere al mejor desempeño de este servicio, esperando de su fina atencion que en este caso hará el obsequio de recomendarlo así á los referidos señores Párrocos.»

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín eclesiástico de este Arzobispado, para que llegue á noticia de los Párrocos de los pueblos de esta provincia pertenecientes al mismo, á fin de que poniéndose de acuerdo con los Alcaldes, les auxilién en la tarea de inquirir el número y clase de personas que en su demarcacion parroquial existan privadas de la palabra ó de la vista, valiéndose de los medios que les inspire su celo pastoral, especialmente de exhortaciones al Ofertorio de la Misa mayor en uno ó mas dias festivos, cuyo importante servicio les recomendamos eficazmente. Toledo 1.º de Noviembre de 1860.—
Tomás Recio Escudero.

EDICTO.

De orden de S. Ema. el Cardenal Arzobispo mi Señor y en su nombre del Sr. Vicario general de este arzobispado, se hace saber á los moralistas que en debido tiempo firmaron al concurso y á los demás que con posterioridad han sido admitidos por gracia especial, que en el término de quince días, que se contarán desde la fecha esclusiva, deberán comparecer personalmente en esta ciudad, y presentar en esta Secretaría de concursos las respectivas partidas de bautismo legalizadas los que no sean de este arzobispado, habilitaciones los que necesiten de ellas, Letras testimoniales de sus ordinarios los que pertenezcan á otras diócesis y certificaciones de estudio, y no verificándolo dentro del espresado término, que cumplirá el 16 del corriente mes, les parará perjuicio. Toledo 1.º de Noviembre de 1860.— Lic. D. Antonio Tiburcio Acevedo, Secretario.

LISTA

de los donativos hechos en este Arzobispado en favor de la Santa Sede.

PARROQUIAS DE TOLEDO.

(Continuacion.)

SANTIAGO Y SAN ISIDORO.

NOMBRES.	rs.	mrs.
D. Ramon Iniesta, Presbítero.....	57	
D. Pedro Diaz Regañon.....	19	
D. Juan José Quintana, Presbítero..	70	
Doña Higinia Gomez Peces.....	6	
D. Dámaso Callejo.....	14	
D. Manuel Salcedo, Presbítero....	6	
Regina Arroyo.....	2	
Mariano Sanchez.....	2	
Buenaventura Ramirez.....	16	
Manuel Alonso.....	24	
Quiterio Dorado.....	16	
Alfonso Molina.....	16	
Elias Hernandez.....	4	
Manuel Rojo.....	2	
Quintin España.....	4	
Clara Gonzalez.....	16	
Antonio Lafarga Francés.....	1	
Claudio Peces.....	4	24
Francisco Galán.....	1	
Bernardo Fuentes Moreno.....	4	
D. Antonio Gonzalez, Párroco....	150	24

SAN MARCOS Y SANTA EULALIA.

D. Gregorio Perez..... 50

Doña María Heredero.....	19
D. Juan Martin Duque.....	10
D. Francisco Cejalvo.....	10
D. Sisto Rodriguez.....	4
Doña Serapia Sanchez.....	4
D. Ramon Perez.....	4
Varios feligreses.....	11
D. Isidro Magan.....	20
D. Miguel Hijosa, Presbítero de Villatobas.....	20
Un feligrés de Santa Leocadia....	24

PARROQUIA DE SANTA MARIA MAGDALENA.

El Sr. Cura.....	100
Monjas de la Concepcion.....	100
D. Antonio Camuñas, Presbítero...	57
Doña Jacoba Menendez.....	640
D. Francisco García Criado.....	320
Isidoro Ita.....	1
Manuel Arbos.....	20
D. Mariano Cea.....	4
Angel de Oro.....	32
Gil García.....	8
Julian Goldero.....	1
Crisanto Escalona.....	4
Alejo Escobar.....	2
Cesáreo Ariz.....	20
Domingo Castellanos.....	8
D. Romualdo Pamorano, Presbítero.	19
Félix Sanchez.....	10
José Carrillo.....	8
Manuela Perez Grueso.....	2
Sebastian Sanchez Bretaño.....	16
Mariano Sanchez.....	10
Laureano Moreno.....	16
Máxima Lara.....	38
Doña Josefa Fernandez de la Concha.	20
D. Francisco Villasante.....	300
D. Tomás Bringas.....	100
D. Vicente Lopez del Valle.....	57
D. Pedro Maldonado, Presbítero...	21
Cosme Maldonado.....	6
Francisco Pulido.....	32
Pablo Martin.....	32
Francisco Maldonado.....	2
Lucio Santos.....	16
D. Antonio Jimenez.....	19
Gabino Martin Cleto.....	19
D. Casiano Reguera.....	10
Ambrosio Monge.....	4
Juan Rivera.....	4
Pascual Ortiz.....	32
Saturio Montes.....	4
D. Manuel García.....	19
D. Pedro Carranza.....	4
D. Saturnino Angulo.....	4
Ruperto Diaz.....	4
D. Eusebio Conde.....	20
Doña Juana Corral de Moreno....	100
D. Apolinar Hernandez.....	8

D. Juan José de la Bodega.....	20	Juan Moreno.....	1 14
Prudenciano Ramiro.....	2	Antonio Botella.....	32
D. Silverio Arnaiz.....	4	Santiago Garrido.....	8
Dionisio Hernandez.....	4	Maria Valdés.....	8
D. Vito Lopez Delgado, Presbítero.	60	Hermenegildo Cebrian.....	8
D. Lorenzo Hernandez.....	19	Manuel Albo.....	32
D. Gabriel José Moya.....	60	Diego Melero.....	16
D. José Setien.....	60	Juan Ruiz.....	24
Un parroquiano.....	4	Teodoro Arellano.....	2
Francisco Moreno.....	4	Francisca Perez.....	32
Manuela Villamor.....	10	Lope Carreño.....	8
Manuel Gonzalez Espinar.....	1	Gerónimo Chozas.....	8
Pablo Rivera.....	32	Eusebia Ballesteros.....	16
D. Antonio Romo.....	24	Felipe Silla.....	8
Antonio Jimenez.....	12	Lucio Moreno.....	1
Santiago García.....	4	Julian Perez.....	8
Pedro Hernandez.....	32	Eugenio Moreno.....	4
Bernardino Majada.....	4	Victoriana Lago.....	1 6
Cándido García.....	32	José Arroyo.....	1 14
Agustin Segovia.....	20	Vicente Serrano.....	1 14
Domingo Moreno.....	8	Agapito Martin.....	24
Calixto Hernandez.....	10 6	Aquilina Deleria.....	16
D. Francisco Quijada.....	2	Fermin Ruiz.....	4
Manuel Yela.....	8	Luis Consentino.....	4
Pedro Martinez.....	24	Gregorio Martin de Ambrosio.....	24
Guillermo Crudo.....	16	Francisco Sanchez.....	2 28
Bernabé Perez.....	1	Clemente Lopez.....	8
Benigno Cortecero.....	1 14	Sinforiano de la Fuente.....	16
Lucas Segovia.....	24	Obdulia Silla.....	8
Concepcion Vargas.....	16	Anselmo Villalba.....	16
D. Toribio Gonzalez.....	4	Maria Rodriguez.....	8
D. Felipe Rodriguez.....	2	Ecequiel Calvo.....	1
Doña Concepcion Marin.....	32	Márgaro Reguera.....	16
Lucia Manrique.....	32	Hilario García.....	16
Agustin Estupiñá.....	24	D. Inocente Martinez Rubio.....	19
Apolinar Puebla.....	16	Cayetano Gil.....	8
Vicente Garcia.....	24	Marcos Lopez Pulgar.....	32
D. Angel Chiqueri.....	4	Isabel Carreño.....	16
Doña Francisca Aguado.....	4	D. Cipriano Labrador.....	80
Una feligresa.....	2	Ildefonsa Prada.....	8
Maria Benito.....	4	Un parroquiano.....	1 30
D. Hijinio Alcalde.....	19	D. Leandro Abad.....	19
Doña Amalia Arias.....	24	Ofrecido con posterioridad, y entre-	
Luciana Lázaro Carrasco.....	8	gado por la testamentaria de Don	
José Manzaneque.....	24	Anselmo de la Plaza.....	100
Micaela Gomez.....	19	Idem por un feligrés.....	6
José Vazquez.....	4		
Matías San Pedro.....	2		
Doña Manuela Ibañez.....	4		
Pedro Vega.....	4		
D. Felipe San Pedro.....	2		
Antonio Granullaque.....	19		
Francisca Portales.....	16		
Justo Hidalgo.....	1 6		
Juan Montes.....	15		
Juan Flores.....	8		
Juliana Diaz.....	1 14		
D. Victor Gonzalez.....	4		
D. Juan Francisco Carpintero.....	20		
D. Lorenzo Jimenez.....	20		

PARROQUIAS DEL ARZOBISPADO.

VENTAS CON PEÑA-AGUILERA—SAN PEDRO APÓSTOL.

Sr. Cura párroco.....	160
D. José Lopez Millan.....	100
Joaquin Arroyo.....	40
Leonardo Arroyo.....	40
Juan Arroyo.....	40
Gregorio Arroyo.....	10
Marcelo de la Vega.....	20
D. J. T.....	20
Eladio Covisa.....	10

Antonio Ponce.....	10
Tomás Ramirez.....	10
Felipe Martin Recio.....	10
Pablo Gomez.....	10
Julian Ramirez.....	8
Pédro Gomez de Anacleto.....	4
Anacleto Gomez.....	4
Sandalio Gomez.....	4
Domingo Gomez.....	4
Juan Celestino.....	4
Julian Garcia.....	4
Eustoquio Ramirez.....	4
Castor del Castillo.....	4
Rámon Ramirez.....	4
Gabinò Rodriguez.....	4
Epifanio Martin.....	4
Francisco Martin.....	4
Manuel de la Vega.....	1
Antonio Carrobles.....	1
Miguel Garcia Marcos.....	2
Juan Pardo.....	1
Alejo Calderon.....	1
Juan Martin Pintado.....	3
Marcos Aranda.....	1
Enrique Alguacil (de Ajofrin).....	1
Hilario Benito.....	2
José Benito.....	1 18
Pédro Martin de Blás.....	2
Juan de Mata Benito.....	1
Pablo Ramos.....	1 26
Cipriano Rodriguez.....	2
Agustín Medina.....	1
Nicolás Arroyo.....	1
Fermin Martin.....	2
Victor Martin.....	2
Narciso Arroyo.....	1 18
Mañuel Martin.....	2
Domingo Calderon.....	2
Pascual Parrilla.....	2
Vicente Benito.....	2 4
Antonia Benito.....	1 2
Lorenzo Ramos.....	16
Ramon Martin de Nicolás.....	24
José Rodriguez.....	8
Nicanor Parrilla.....	16
Mamerto Aparicio.....	16
Eusebio Rodriguez.....	32
Felipa Ripiero.....	28
Modesto Aguilera.....	8
Tomás Ayuso.....	16
Róman Gamero.....	16
Eusebio Albarrán.....	16
Francisco Gomez.....	16
Barbara Ripiero.....	16
Julian Medina.....	16
Clemente Medina.....	8
Mauricio Ripiero.....	16
Mariano Ripiero.....	8
Patricio Alonso.....	16
Galo Gutierrez.....	24

Basilio Martin.....	16
Hilario Medina.....	24
Juan del Castillo.....	32
Cipriano Rodriguez.....	32
Francisco Medina.....	32
Gregorio Rodriguez de Inocente.....	16
Victoriano Garcia Marcos.....	32
Félix Gomez.....	8
Tomás Gutierrez.....	16
Luis Albarrán.....	16
Antonio Parrilla.....	16
Eulogio Gomez.....	16
Leon Ripiero.....	16

VILLAMIEL.—STA. MARÍA LA REDONDA

D. Francisco Agudo.....	19
D. Francisco Robina.....	100
Doña María del Rosario Garcia.....	19
Matías Gutierrez.....	10
Calixto Tosca.....	10
Luciano Illescas.....	10
Julian Illescas.....	4
Lázaro Montes.....	10
D. Miguel María Magan.....	20
Sr. Cura párroco.....	38
D. José Antonio Tellez.....	40
Doña Micaela Orozco.....	4

(Se continuará.)

ANUNCIO.

Por hallarse bastante delicado en su salud Don Francisco Peñasco y Madrid, Cura propio de la parroquia de Santa Quiteria de la villa de Fuente el Fresno, en la provincia de Ciudad-Real, y autorizado por Su Ema. por dicha causa para no residir en su parroquia, desea encontrar un Sacerdote idóneo que levante sus cargas parroquiales, por cuyo trabajo percibirá 9 rs. diarios; que pagará dicho Párroco, asegurándole intencion, tendrá además otras utilidades por los sermones que de paga se predicán en la parroquia, y en los entierros la asistencia personal que tiene el Párroco, no siendo de pobre. Si fuese esclaustrado con pension, no pierde el derecho a cobrarla, puesto que el Párroco le paga de su haber: y en el caso de encontrar un Teniente con que está dotada la parroquia, le reportará un Beneficio bastante considerable. El Sacerdote que lo solicite se dirigirá á dicho Párroco, en Ciudad-Real, en el término de veinte dias, contados desde la publicacion en este Boletin eclesiástico.

Editor, D. Severiano Lopez Fando

TOLEDO.—1860.

IMPRESA DEL MISMO, ANCHA, 31, Y NÚMERO VIEJO, 11.